

Claudia Rosas Lauro (editora)

EL ODIIO Y EL PERDÓN EN EL PERÚ

Siglos XVI al XXI



Capítulo 14



FONDO
EDITORIAL

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

El odio y el perdón en el Perú
Siglos XVI al XXI
Claudia Rosas Lauro (editora)

© Claudia Rosas Lauro (editora), 2009

De esta edición:

© Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2009
Av. Universitaria 1801, Lima 32, Perú
Teléfono: (51 1) 626-2650
Fax: (51 1) 626-2913
feditor@pucp.edu.pe
www.pucp.edu.pe/publicaciones

Diseño, diagramación, corrección de estilo
y cuidado de la edición: Fondo Editorial PUCP

Imagen de portada: *David decapitando a Goliat*. Anónimo (Cusco c. 1740).
Reproducción: Daniel Giannoni. Colección privada.

Primera edición: agosto de 2009
Primera reimpresión, noviembre de 2009
Tiraje: 500 ejemplares

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2009-14643
ISBN: 978-9972-42-899-9
Registro del Proyecto Editorial: 31501360900880

Impreso en Tarea Asociación Gráfica Educativa
Pasaje María Auxiliadora 156, Lima 5, Perú

LA IRA POLÍTICA EN LA MEMORIA HISTÓRICA SENDERO LUMINOSO Y LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN¹

Víctor Peralta Ruiz
Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid

1. INTRODUCCIÓN

El Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso (PCP-SL) se constituyó, a partir de 1980, en el ejemplo más representativo del fundamentalismo político en América Latina al asumirse como una religión ideológico-política fundada en el mensaje iluminado de su líder Abimael Guzmán Reynoso. Durante los años que siguieron a su declaratoria de guerra al Estado peruano, esta agrupación partidista se constituyó en un claro referente de la intolerancia política al adoptar como táctica predilecta el uso del terrorismo para lograr su objetivo de conquistar el poder. El exterminio ideológico y la desaparición física del adversario fueron dos opciones complementarias que los senderistas aplicaron indiscriminadamente a todos aquellos que no comulgaron con el credo ideológico del «presidente Gonzalo». Pero la violencia política senderista generó también una respuesta sangrienta e indiscriminada por parte de las Fuerzas Armadas y la Policía. Las torturas, desapariciones, asesinatos colectivos y otros actos calificables de delitos contra los derechos humanos cometidos por las fuerzas del orden fueron justificados, por parte de los gobiernos de Fernando Belaunde Terry, Alan García Pérez y Alberto Fujimori, como «lamentables excesos». El año 2000 el gobierno de transición presidido por Valentín Paniagua, en un ejemplar ejercicio de memoria histórica y reparación moral, encomendó a un grupo de personalidades investigar las causas e identificar a los responsables que propiciaron el fundamentalismo y la intolerancia que vivió el Perú a lo largo de dos décadas. Tal fue la circunstancia que explica el origen de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR).

¹ Ponencia presentada a la XVI Jornada de Estudios Históricos «Tolerancia y Fundamentalismos en la Historia» celebrada en la Universidad de Salamanca del 18 a 21 de octubre de 2006 y parcialmente publicado en «Laira y la memoria histórica: Sendero Luminoso y la Comisión de la Verdad y Reconciliación». EN Francisco Javier Lorenzo (coordinador). *Tolerancia y fundamentalismo en la Historia*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2007, pp. 229-248.

El *Informe final* de la CVR —compuesto por nueve extensos tomos— fue entregado al Presidente de la República Alejandro Toledo el 27 de agosto de 2003. Han transcurrido varios años desde esa fecha y, lamentablemente, poco es lo que se ha avanzado en relación con la aplicación jurídica de las recomendaciones mencionadas en dicho documento. Quienes defienden la validez del *Informe final* de la CVR nos recuerdan que el país requiere un nuevo pacto social para acabar con la exclusión social y, asimismo, se debe una reparación moral, histórica y económica a las víctimas directas de la guerra interna que vivió el Perú entre 1980 y 2000, de los cuales el 75% fueron habitantes de las áreas rurales, es decir, campesinos y monolingües quechuas. El cálculo de víctimas fatales probables en los veinte años de violencia política que arroja el *Informe final* ha hecho ascender la cifra a 69.280 personas, siendo de destacar que hasta antes de este cálculo la cantidad de muertos que se había estimado era de treinta mil. Se estaría ante el episodio de violencia más intenso en la historia del Perú.

Habiendo transcurrido varios años desde la entrega del *Informe final*, un analista político ha calificado el debate suscitado por las afirmaciones de la CVR como el «Proceso Dreyffus» del Perú². Las conclusiones de la CVR se han convertido, efectivamente, en el centro de un debate irreconciliable entre posiciones de izquierda y de derecha. Pero un hecho también a destacar es el escaso impacto que el *Informe final* ha provocado en la sociedad civil, a la mayor parte de la cual le es indiferente el debate que ello conlleva. Tal desinterés podría achacarse a la dificultad de acceder a la lectura de las miles de páginas que suman los nueve tomos colgados en Internet. Pero la CVR previó este problema e impulsó la edición de una versión abreviada del *Informe final* que tituló *Hatun Willakuy* con una tirada elevada y a un precio de venta casi simbólico. También merece destacarse la muestra fotográfica *Yuyanapaq: Para recordar*, organizada por la CVR en Lima entre setiembre y diciembre de 2003 y a la que concurrieron decenas de miles de visitantes. A pesar de ello, a un amplio sector de la sociedad le sigue siendo indiferente el sufrimiento de las víctimas que experimentaron directamente esta barbarie.

Pese a las serias dificultades por las que atraviesa su aplicabilidad por parte del Estado y su escasa difusión popular, lo innegable es que el *Informe final* de la CVR es un documento significativo en la historia del Perú por su certero diagnóstico de la realidad peruana actual como contexto explicativo de la violencia política y por la solidez de sus comprobaciones sobre violaciones de derechos humanos avaladas por diecisiete mil testimonios³. A ello se añade su alta repercusión debido al carácter

² LAUER, en *La República*, 6 de agosto de 2006.

³ MARTÍN SÁNCHEZ (2005).

estatal de su constitución. En efecto, el gobierno transitorio presidido por Valentín Paniagua creó la Comisión de la Verdad el 4 de junio de 2001 mediante el Decreto Supremo N° 065-2001-PCM, la misma que fue ratificada y complementada por el presidente Alejandro Toledo el 4 de setiembre de 2001, denominándose finalmente Comisión de la Verdad y Reconciliación, según el Decreto Supremo N° 101-2001-PCM. En ambas ocasiones la CVR fue constituida como una instancia estatal «encargada de esclarecer el proceso (de violencia interna), los hechos ocurridos y las responsabilidades correspondientes, no solo de quienes los ejecutaron sino también de quienes los ordenaron o toleraron, y a su vez proponer iniciativas que afirmen la paz y la reconciliación entre todos los peruanos». En suma, su tarea principal fue esclarecer la verdad sobre la violencia ejercida por los grupos terroristas y los agentes del Estado.

La reflexión de este artículo se concentrará en lo expresado por el *Informe final* de la CVR acerca de la responsabilidad del grupo terrorista Sendero Luminoso en la violencia interna vivida en el Perú durante los últimos veinte años del siglo XX. Lo que se pretende es constatar hasta qué punto el pormenorizado análisis proporcionado por dicho documento sobre el origen, la actuación y la responsabilidad política de Sendero Luminoso resulta inusual en una comisión de investigación de carácter estatal. ¿Qué afinidades y discrepancias contiene el lenguaje político utilizado por la CVR respecto a Sendero Luminoso en relación con los discursos académicos, periodísticos y, en general mediáticos, que usualmente predominaban sobre la banda maoísta? ¿Qué nuevos aportes interpretativos proporcionó la CVR respecto al principal protagonista y responsable del conflicto armado interno vivido por el Perú? En otras palabras, ¿por qué llegaron los miembros de la CVR al principio de que era necesario entender la naturaleza política de Sendero Luminoso para comprender las causas que derivaron en el estallido de la violencia política más funesta de su historia?

2. LA CVR Y LA «VERDAD» SOBRE SENDERO LUMINOSO

A partir de setiembre de 2001 fueron doce los comisionados que integraron la CVR, junto con el presidente de la misma, el rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Salomón Lerner Febres. De todos ellos, doce suscribieron con su firma el *Informe final*, mientras que uno de los comisionados, el teniente general FAP (r) Luis Arias Graziani lo hizo con reservas que dejó fundamentadas en una carta incluida en el tomo octavo. Lo que interesa señalar es que dos de los comisionados antes de integrarse a la CVR ya tenían una experiencia en el seguimiento de la actuación de Sendero Luminoso y habían escrito sobre el tema. Tal fue el caso de los connotados

«senderólogos»: Carlos Iván Degregori⁴ y Carlos Tapia⁵. A ello debe sumarse que una comisionada tenía una previa experiencia en materia derechos humanos, tal fue el caso de Sofía Macher, secretaria ejecutiva de la Coordinadora de Derechos Humanos. Además, el comisionado Rolando Ames encabezó en 1987 la comisión nombrada por el Congreso para investigar la matanza de los penales de un año antes, mientras que el comisionado Enrique Bernales presidió a fines de los años ochenta la comisión especial del Senado sobre las causas de la violencia y alternativas de pacificación del Perú. Asimismo, era ampliamente conocida la implicación de monseñor Luis Bambarén en materia de derechos humanos dentro de su diócesis de Chimbote. El listado de comisionados lo completan Beatriz Alva Hart, ex congresista de la República; Alberto Morote Sánchez, ex rector de la Universidad de Huamanga; los sacerdotes José Antúnez de Mayolo, ex administrador apostólico de la arquidiócesis de Ayacucho y Gastón Garatea Yori, director del Instituto de Pastoral Andina; y Humberto Lay Sun, pastor evangélico.

Lo más importante a destacar es que los trece componentes de la CVR, seguramente después de un arduo y prolongado debate, acordaron conceder en el *Informe final* la condición de partido político a la organización terrorista liderada por Abimael Guzmán Reynoso, añadiéndole a esa condición política el nombre genérico con el que resulta todavía conocido por todos los peruanos. En efecto, a lo largo del documento la referencia semántica es uniforme al referirse a la banda maoísta como el Partido Comunista del Perú, Sendero Luminoso (PCP-SL). La referencia a esta organización como agrupación partidaria se acerca la reclamación que siempre hiciera Abimael Guzmán para la naturaleza política de «El Partido», nombre con el que él y sus correligionarios identificaban a su agrupación política. Pero la CVR al mantener el calificativo de Sendero Luminoso para la banda maoísta ha ido en contra del deseo de Guzmán de desligarse de ese membrete como símbolo de identidad de su organización. Es de recordar que la expresión «Sendero Luminoso» ya se usaba antes de declarar el PCP-SL el inicio de su «guerra popular» en abril de 1980. Cuenta el periodista Gustavo Gorriti que cuando Guzmán fue arrestado e interrogado en Lima en enero de 1979 por Seguridad del Estado, el parte policial dejó constancia que en su declaración admitió «ser de ideología marxista-leninista, pero niega enfáticamente pertenecer y dirigir la facción denominada “PCP-Por el Sendero Luminoso de Mariátegui», por lo cual el deponente, dice ignorar los planteamientos de lucha de la referida facción”⁶. Por tanto, la CVR sintetizó en las siglas

⁴ Entre sus obras destacan DEGREGORI (1989 y 1990), DEGREGORI y RIVERA (1993) y DEGREGORI y DEL PINO (1996).

⁵ Véase TAPIA (1995 y 1997).

⁶ GORRITI ELLENBOGEN (1990: 25).

PCP-SL la postura de las dos partes enfrentadas durante las dos décadas de la violencia política. Por un lado, estaba la propia autodefinición que se daba la organización fundamentalista y, por otro lado, la que le habían conferido el Estado y la sociedad civil peruana.

Ningún representante u organismo del Estado, así como tampoco ningún medio de comunicación masivo o medio académico de prestigio, entre los años de 1980 a 2000, sustituyó la expresión Sendero Luminoso por la de Partido Comunista del Perú. Atreverse por entonces a hacerlo implicaba ponerse sospechosamente del lado del discurso de la banda armada o de la ideología de Abimael Guzmán y, por tanto, ser proclive de persecución policial, encarcelamiento y sometimiento a un juicio criminal de acuerdo con la legislación antiterrorista vigente bajo los gobiernos de Belaunde Terry, García Pérez y Fujimori. Es de recordar que el discurso gubernamental peruano fue absolutamente monolítico durante estos años al calificarse a los senderistas de delincuentes terroristas, fanáticos criminales, antipatriotas o psicópatas genocidas. Los diarios de circulación nacional conservadores suscribieron en su totalidad tales expresiones. Por su parte, los diarios de izquierda, así como parte de la prensa internacional, los calificaron como integrantes de una banda terrorista maoísta o polpotiana dominados por el fanatismo, la irracionalidad y la antimodernidad⁷. Por su parte, en el medio académico los llamados «senderólogos» o especialistas en el tema dieron múltiples interpretaciones sociológicas, antropológicas e históricas sobre la naturaleza de esta banda armada, unos calificando a la misma de guerrilla y otros definiéndola como una organización fundamentalista, pero en general, todas refiriéndose a la misma como Sendero Luminoso⁸.

Frente a la tendencia anterior, la CVR optó por calificar al principal actor de la violencia política peruana entre 1980 y 2000 como PCP-SL, atendiendo a la propia naturaleza que define la palabra «verdad», es decir, «un relato fidedigno, éticamente articulado, científicamente respaldado, contrastado intersubjetivamente, hilvanado en términos narrativos, afectivamente concernido y perfectible, sobre lo ocurrido en el país en los veinte años considerados por su mandato»⁹. Si se está de acuerdo con esa definición, no se podía sucumbir ante los prejuicios discursivos que poco servían para esclarecer una realidad. Lo que se debía hacer era analizar el origen y la trayectoria de la agrupación¹⁰, conocer los motivos que le llevaron a

⁷ PERALTA RUIZ (2000: 226-227).

⁸ La única excepción fue ROLDÁN (1990).

⁹ CVR (2003, t. 1: 32).

¹⁰ Sobre el origen de Sendero Luminoso están los libros de DEGREGORI (1989) y GORRITI (1990). Acerca de la trayectoria de Sendero Luminoso en las décadas de 1980 y 1990 se cuenta con los libros de SCOTT PALMER (1992), STERN (1998) y MANRIQUE (2002).

emprender la denominada «guerra popular» contra el Estado y describir las diversas fases que tuvo el conflicto armado hasta su finalización. Sin ánimo alguno de justificar la violencia terrorista de la banda maoísta, la CVR consideró que solo después de comprender al PCP-SL se podría evaluar su grado de responsabilidad penal, política, social e histórica. Los nueve tomos del *Informe final* contienen esta metodología, concentrándose el grueso de esta reflexión en el segundo tomo titulado «Los actores del conflicto», y concretamente, en el capítulo primero dedicado a «Los actores armados».

El análisis de la lectura del capítulo «Los actores armados», específicamente dedicado al PCP-SL, permite apreciar el importante aparato documental que la CVR logró reunir sobre las actividades de esta organización. En primer lugar, destaca el exhaustivo uso de la literatura clandestina que el partido de Guzmán confeccionó para el uso interno de sus militantes antes, durante y después de su «guerra popular». El material de referencia emanado de la propia organización maoísta se eleva a 31 folletos senderistas, entre impresos mecanografiados, volantes y manuscritos, la mayoría escritos por Abimael Guzmán, que van desde la más antigua titulada «Retomemos a Mariátegui y reconstituycamos su partido. Documento del Comité Central» de octubre de 1975, al más reciente titulado «Giro estratégico. Luchar por un acuerdo de paz y solución política a los problemas derivados de la guerra», de abril de 2003. La reunión de este material destierra la idea de que el PCP-SL optó por el silencio editorial, al menos entre sus integrantes, como forma de garantizar su actuación en la clandestinidad. En segundo lugar, se halla la utilización exhaustiva de la llamada «Entrevista del siglo. Presidente Gonzalo rompe el silencio», una extensa entrevista a Abimael Guzmán publicada por *El Diario* el 24 de julio de 1988. En tercer lugar, está la transcripción de las entrevistas realizadas por los comisionados de la CVR a los dos principales dirigentes senderistas encarcelados en la Base Naval del Callao. Las entrevistas a Abimael Guzmán se celebraron el 28 de mayo de 2002, el 4 de octubre de 2002 y el 27 de enero de 2003, mientras que la realizada a Óscar Ramírez Durand, el camarada «Feliciano», se produjo el 27 de noviembre de 2002. En cuarto lugar, figuran los testimonios proporcionados por las víctimas de la violencia a los entrevistadores de la CVR y cuya identidad aparece ocultada por una cifra numérica extraída de la base de datos de esta instancia. En quinto lugar, se tiene la utilización de parte de la bibliografía académica aparecida en relación con la violencia política vivida por el país durante aquellos años. Con todos estos materiales, la CVR pudo completar la tarea que se propuso de perfilar la historia interna de una organización que la mayoría de los peruanos conocían con el apelativo «mediático» de Sendero Luminoso.

El primer párrafo del análisis del *Informe final* sobre el PCP-SL confirma la severidad con que los miembros de la CVR juzgaron la actuación de esta organización maoísta al calificarla de subversiva, terrorista y responsable de delitos universales contra los derechos humanos:

El Partido Comunista del Perú, conocido como Sendero Luminoso (PCP-SL) es una organización subversiva y terrorista, que en mayo de 1980 desencadenó un conflicto armado contra el Estado y la sociedad peruana. La CVR ha constatado que a lo largo de ese conflicto, el más violento de la historia de la República, el PCP-SL cometió gravísimos crímenes que constituyen delitos de lesa humanidad y fue responsable del 54% de víctimas fatales reportadas a la CVR. En base a los cálculos realizados, la CVR estima que la cifra total de víctimas fatales provocadas por el PCP-SL asciende a 31.331 personas¹¹.

Cabe advertir que cuando el *Informe final* atribuye el 54% de muertes al PCP-SL lo hace sobre la base de los diecisiete mil testimonios recopilados, los mismos que constituyeron la fuente principal de la elaboración del documento en referencia. Pero como ya se ha mencionado con anterioridad, la cifra de muertos estimada por la CVR se elevó a la de 69.280 personas, por lo que el porcentaje de víctimas fatales del conflicto armado interno estimadas exclusivamente como autoría directa de la organización terrorista representaría por lo menos el 46% del total¹². Seguidamente, el *Informe final* proporciona otro dato importante relacionado con la militancia del PCP-SL. Sus miembros siempre fueron pocos, no pasaron de 520 militantes cuando se inició el conflicto armado en 1980 y en su período de máximo apogeo, en 1990, no sumaron más de 2.700 entre hombres y mujeres combatientes. La pregunta obligada se lo hace el propio informe: ¿por qué siendo tan pocos los combatientes senderistas, pudieron causar tantas víctimas fatales? La respuesta que da la CVR a esta interrogante no es directa, ya que no se abunda sobre un hecho que de ser cierto supondría que cada militante senderista como promedio debió matar a cinco o diez personas. La CVR asume esa fatalidad como un hecho comprobado y traslada parte de esa responsabilidad a la indiferencia de la sociedad peruana y a «las profundas fallas históricas sobre las que se asienta el Estado

¹¹ CVR (2003, t. 2: 13).

¹² Con relación a esta proyección estadística, que por lo demás ha sido motivo de una intensa polémica acerca de su credibilidad, la CVR señala que ella se mueve en un intervalo de confianza del 95%, por lo que los límites inferior y superior de víctimas provocadas por los senderistas serían, respectivamente, 24.823 y 37.40 personas. Personalmente, el autor de este trabajo cree que la cifra estimada de víctimas resulta demasiado alta en relación con los datos de que se dispone en los organismos estatales y las organizaciones de derechos humanos. A pesar de ello, el estimado de víctimas sigue siendo el más alto en una confrontación interna en Perú, siendo también una de las más elevadas en comparación con otros países de América Latina afectados por una violencia política similar.

peruano, como también de responsabilidades concretas de los gobiernos, de la clase política, de las fuerzas del orden y de la sociedad civil, que debieron enfrentar el desafío senderista»¹³.

La CVR se impuso retornar a los orígenes PCP-SL para comprobar que esta agrupación partidaria «es el resultado de una larga depuración dogmática, vanguardista (sectaria) y violenta que tiene sus raíces en el marxismo-leninismo». De Lenin asumieron que la organización debía ser construida a partir de «un partido de cuadros, selectos y secretos»; de Stalin recogieron la simplificación del marxismo como una ciencia basada en el «materialismo histórico» y el «materialismo dialéctico», así como la tesis del partido único y del culto a la personalidad; de Mao Tse Tung adoptaron la tesis de que la forma de hacer la conquista del poder en los llamados países semif feudales era hacer una «guerra popular prolongada del campo a la ciudad»¹⁴. Como todas las fracciones comunistas peruanas existentes a principios de los años setenta, bien seguidoras de la línea soviética o china, el minúsculo partido de Guzmán instrumentalizó la fidelidad al pensamiento del intelectual José Carlos Mariátegui, fundador del primer partido socialista peruano en 1928. De toda esta comprobación había que resaltar como características del comportamiento del PCP-SL, en primer lugar, su construcción como proyecto a la vez ideológico y pedagógico y, en segundo lugar, su concepción totalmente vertical y opresiva de la relación entre el partido y la sociedad o las denominadas «masas» en la jerga comunista. ¿Qué aportaba esta descripción al conjunto del relato relacionado con la actividad subversiva de la organización maoísta en los años ochenta y noventa? Proporcionaba el hilo argumental para comprender por qué el PCP-SL inició su «guerra popular» en Ayacucho y expandió sus actividades a las regiones más pobres del Perú rural, y cómo logró captar a su militancia a partir de una visión del mundo absolutamente simplificada y la unificó fanáticamente en torno a la figura de su único líder: Abimael Guzmán Reynoso, personalizado como la ideología del movimiento y «cuarta espada» del comunismo internacional. A través de un discurso de retórica violenta el PCP-SL convirtió la ideología en religión, concibió la militancia en el partido como purificación y renacer y definió la acción revolucionaria como violencia terrorista.

El análisis de los documentos senderistas realizado por la CVR indica que al comenzar 1980, es decir el año del «inicio de la lucha armada», el pensamiento directriz hacia el socialismo de Mariátegui «pasó a un segundo nivel y “su desarrollo” se transformó en el “pensamiento guía” de Guzmán, convertido en el camarada

¹³ CVR (2003, t. 2: 13).

¹⁴ CVR (2004: 98).

“Gonzalo”, a quien todavía no se denomina “presidente Gonzalo”. Otra de las comprobaciones de la CVR condujo a cuestionar la idea de que el PCP-SL había surgido exclusivamente en Ayacucho, ya que esta agrupación a lo largo de la década de los setenta constituyó pequeños núcleos de militantes, específicamente células obreras, universitarias y estudiantiles, en Lima y otras ciudades del país.

La cronología que la CVR demarcó para analizar la actuación del PCP-SL, entre 1980 y 2000, está definida por el siguiente esquema con sus respectivas peculiaridades:

1. 1980 a 1982: fase caracterizada por el avance por sorpresa del grupo maoísta en las zonas rurales de Ayacucho. Se produce una breve alianza entre el PCP-SL y los campesinos al ofrecer aquellos a estos la justicia social que acabe con su exclusión. Predominan las acciones de sabotaje y el uso de la violencia criminal contra la Policía con el propósito de conseguir armas.
2. 1983 a 1985: etapa definida por el inicio de la campaña del PCP-SL para conquistar bases campesinas. A partir de enero de 1983 la autodenominación de este grupo es la de «Partido Comunista del Perú, marxista, leninista, maoísta, pensamiento guía». Abimael Guzmán pasa a ser el «presidente Gonzalo», con lo que se profundiza el culto a la personalidad. Al tener que enfrentar a las Fuerzas Armadas, el grupo maoísta opta por la aplicación de diversas modalidades defensivas como las «retiradas» o desalojos de los centros poblados y su refugio en lugares de difícil acceso. Otras tácticas de violencia dirigidas contra la población campesina fueron el «vaciamiento del campo», el asesinato de las autoridades reacias a su ideología y la generación del terror con los llamados «juicios populares» y el asesinato de los sospechosos de ser delatores. Primeros actos de genocidio contra poblaciones campesinas, cuya muestra más evidente fue la matanza de 69 comuneros de Lucanamarca el 3 de abril de 1983. Se considera que las acciones en Lima fueron realizadas con el propósito de atraer la atención internacional, por lo que uno de estos actos predilectos fue generar «apagones» generales, es decir, cortar el fluido eléctrico, e iluminar los cerros con la figura de la hoz y el martillo. El PCP-SL en sus documentos consideraba que se hallaba en la fase del «gran salto», donde la consigna era militarizar el partido a través de la reorganización de sus instancias y una nueva política de captación de cuadros. Esta fase cronológica culmina con la expansión geográfica del conflicto armado, ya que el PCP-SL logra proyectarse más allá de su escenario principal centrado en Ayacucho.
3. 1986 a 1989: es la etapa del despliegue nacional del PCP-SL, al expandirse la violencia criminal focalizada en la sierra sur-central —Ayacucho, Huancavelica,

Apurímac— a otras zonas como Lima Metropolitana y su región, la sierra central —Huancayo, el valle del Mantaro—, la región nororiental —el valle del Huallaga— y la región sureña —Puno—. Frente a la actitud de Alan García de apoyar el desarrollo social y económico del llamado «trapezio andino» en el que está incluido Ayacucho, para superar la pobreza, la táctica ideológica de Guzmán se orienta a inducir el genocidio por parte de las Fuerzas Armadas con el propósito macabro de captar mayores simpatías y militantes. De ahí la «celebración» de la matanza de militantes senderistas en los penales de El Frontón y Lurigancho perpetrada por el Ejército y la Marina como un acto de inmolación por la causa del partido.

4. 1989 a 1992: caracterizada como la fase de la «gran huida hacia adelante» del PCP-SL. El antecedente inmediato de esta coyuntura está definido por la celebración del primer congreso nacional del PCP-SL en 1988. En ese evento Abimael Guzmán, el «presidente Gonzalo», se entroniza como jefe insustituible del partido y de la llamada «república de nueva democracia». El culto a la personalidad del jerarca senderista llega a su máxima expresión con la conversión de su pensamiento en dogma partidario, no debatible e incuestionable. La CVR afirma que la finalidad del congreso era llevar a la expresión de ideología el llamado «pensamiento guía»:

[...] la idea de Guzmán, ahora lo sabemos, era posteriormente aprobar el “gonzalismo”, es decir, institucionalizar una “doctrina” válida universalmente como parte de la “teoría revolucionaria”. Así el PCP-SL, sería la cuna del nacimiento del marxismo-leninismo-maoísmo y gonzalismo¹⁵.

El resultado más visible de las conclusiones adoptadas en el congreso de los senderistas fue la reactivación de las actividades criminales en Lima, tras el repliegue de acciones entre 1987 y 1988. El congreso dispuso que su militancia se adecuase a las líneas directrices encaminadas a lograr el llamado «equilibrio estratégico» con el Estado, lo que implicaba apuntalar la estrategia de someter ideológicamente y captar militantes en las zonas marginales de la capital limeña. Se trataba también de controlar mediante la propaganda los principales sindicatos obreros. Esta actuación debía complementarse con acciones de impacto «mediático», como la declaración de «paros armados», la colocación de coches bomba y el incremento del atentado criminal selectivo sobre personas y bienes materiales. El hecho más resonante fue el coche bomba que se hizo estallar, en julio de 1992, en la calle

¹⁵ CVR (2003, t. 2: 78).

Tarata del distrito limeño de Miraflores y que provocó la voladura de un edificio con una veintena de muertos. Según concluye la CVR:

Lima, en palabras de Guzmán, constituye “el tambor” de las acciones senderistas, es decir, la caja de resonancia nacional e internacional por excelencia, por ello se convertirá en objetivo privilegiado por las actividades subversivas de gran impacto del PCP-SL¹⁶.

Finalmente, las acciones subversivas en Lima debían complementarse con el decidido impulso a la actuación de las bases senderistas en la sierra sur-central y la sierra central con el propósito de «estrangular» la capital. Para realizar el conjunto de sus actividades programadas con el propósito de alcanzar el «equilibrio estratégico», el PCP-SL contaba hacia 1991 con un contingente de al menos dos mil seiscientos militantes combatientes.

5. 1992 a 2000: fase caracterizada por la denominada táctica del «Acuerdo de Paz», impulsada por el PCP-SL tras la captura de Abimael Guzmán el 12 de setiembre de 1992 bajo el gobierno del presidente Alberto Fujimori. La captura tuvo un efecto catastrófico en una militancia que identificaba a su líder como la personificación del líder comunista más importante del planeta. Esta etapa está definida por las cartas que dirige Abimael Guzmán al presidente Fujimori proponiendo un «acuerdo de paz» (1 y 8 de octubre de 1993). Poco después, la cúpula senderista en conjunto firmó una carta de reconocimiento al presidente Fujimori (3 de noviembre de 1993). Guzmán creyó que al dar ese giro radical a su discurso encontraría resistencias pero un sólido sector se mantendría fiel a su decisión. Lo que finalmente consiguió fue escindir al PCP-SL, tal como lo deseaban Fujimori y Montesinos, en dos bandos: los que apoyaban el «acuerdo de paz» y los que decidieron sumarse a la facción «Proseguir», liderada por el camarada «Feliciano» —Óscar Ramírez Durand—, quien decidió proseguir la lucha armada. La entrada en vigor de la «ley de arrepentimiento» contribuyó a aumentar la desertión dentro de la militancia senderista. Pero el motivo más poderoso que explica la definitiva derrota del PCP-SL fue el descalabro de la armazón ideológica que sustentó la estructura interna del grupo maoísta. Guzmán, en los documentos previos a su captura, hizo interiorizar en sus militantes que toda negociación con el enemigo era un acto de claudicación imposible y sin lugar dentro de su «pensamiento guía». Al entablar conversaciones de paz con el gobierno, y pese a sostener que tal acto era una estrategia, el único modo de preservar el aparato partidario, el culto a la personalidad se derrumbó. En noviembre de 1999 el camarada «Feliciano» fue

¹⁶ *Ibidem.*: 83.

capturado, con lo que fue descabezada gran parte de la facción «Proseguir». En el año 2000, Guzmán, tras comprobar la inviabilidad del «acuerdo de paz», propuso una nueva línea de negociación con el gobierno denominada «Por una solución política a los problemas derivados de la guerra», donde reconoció que el PCP-SL no estaba en condiciones de solicitar un tratado de paz¹⁷. En la actualidad, una de las facciones de «Proseguir» continúa practicando el terrorismo en la zona del valle del Huallaga.

Desde que la CVR entregó al gobierno su *Informe final*, en agosto de 2003, han ocurrido una serie de hechos que pueden enmarcarse como colofón de la quinta etapa que puede definirse como el colapso definitivo del PCP-SL. Tras anular en 2003 el Tribunal Constitucional, el juicio a los líderes senderistas realizado por tribunales militares sin rostro al amparo de la ley antiterrorista del gobierno de Fujimori, el gobierno de Alejandro Toledo decidió realizar nuevos juicios esta vez en tribunales civiles. En noviembre de 2004 se inició el juicio contra Guzmán y otros veinticuatro miembros de su organización en la Base Naval del Callao por los delitos de terrorismo y terrorismo agravado. El juicio oral entró en su recta final en setiembre de 2006. La sentencia se dictó el 13 de octubre de 2006 aplicándose la pena de cadena perpetua para Abimael Guzmán y Elena Iparraguirre y penas más benignas para el resto de la cúpula senderista. Además, para todos ellos se acordó una reparación civil de cerca de mil cien millones de dólares a pagar en forma solidaria.

Un hecho a resaltar es que Guzmán al advertir que la resolución definitiva de su caso se aproximaba a su fin, trató de retomar su oferta de dar una solución política a la «guerra interna» vivida entre 1980 y 2000. Coincidiendo con el tercer aniversario de la entrega del *Informe final* de la CVR, Guzmán solicitó al gobierno de Alan García Pérez una «amnistía general» para todos los participantes en el conflicto, tanto senderistas como militares, con el propósito de lograr una «reconciliación que no puede ser excluyente». Tal pedido, al igual que el que formulara a los gobiernos de Paniagua y Toledo, no prosperó, por lo que la fase final del PCP-SL dominada por el «Acuerdo de Paz» se puede dar por concluida tras conocerse la sentencia condenatoria en los tribunales civiles.

El *Informe final* de la CVR ha propuesto una serie de conclusiones sobre el PCP-SL cuyo significado es novedoso para lo que hasta hoy se había escrito sobre el mismo. En primer lugar, la CVR ha llegado al convencimiento de que la ideología maoísta, convertida en un credo cuasi-religioso, fue la mejor arma que tuvo el PCP-SL para captar su militancia dentro de la sociedad peruana. En ese contexto, el culto

¹⁷ CVR (2003, t. 2: 124.

a la personalidad hacia su líder no fue novedoso por existir numerosos antecedentes históricos, aunque en el Perú tuvo una particularidad:

Desde los inicios de su guerra popular, el PCP-SL practicó deliberada y sistemáticamente el culto a la personalidad de su líder; pero a diferencia de lo ocurrido en otras experiencias históricas, en este caso el culto fue alimentado por el propio Guzmán, quien declaraba insustituible la “jefatura de la revolución” (es decir él mismo) como garantía del triunfo final¹⁸.

Esta actitud del líder senderista de autoerigirse como un líder infalible y omnipresente recibió un duro golpe de realidad con su captura. Este hecho significó para la militancia una catástrofe mental, al tornarse incomprensible la inversión de una realidad que mostraba la caída a los infiernos de su dios mortal.

En segundo lugar, la CVR ha constatado que esa misma ideologización extrema fue también el «talón de Aquiles» de la organización maoísta. La creencia ciega de la militancia senderista en el discurso ideológico de Guzmán impidió que se evaluase con objetividad las deficiencias de la táctica subversiva, especialmente en las áreas rurales donde Guzmán y su cúpula creían contar con el apoyo de los campesinos. Tal es el caso de la infravaloración que hicieron sus organismos de base de los comités de autodefensa, también conocidas como rondas campesinas, que se organizaron en su contra:

Así cuando en 1986 los comités de autodefensa se habían convertido para el PCP-SL casi en su enemigo principal y en el blanco de sus “arrasamientos” a poblados, ninguna enseñanza fue extraída por Guzmán de esta movilización masiva del campesinado contra el proyecto senderista. El PCP-SL siguió considerando a las rondas campesinas meras “mesnadas” y “carne de cañón” al servicio de las fuerzas militares¹⁹.

Hoy se sabe que la actuación de las rondas campesinas fue el elemento clave en la contención y derrota del PCP-SL en las áreas rurales. La carencia de dosis de realidad en el grupo maoísta volvió a hacerse visible, por ejemplo, cuando su líder al proclamar la lucha por el «equilibrio estratégico» no advirtió los cambios en la estrategia contra subversiva que desplegaron las Fuerzas Armadas a partir de 1990, como fueron su fructífera actuación en labores de inteligencia que allanaron el camino hacia la captura de la cúpula senderista, así como su política de recuperación de la población campesina antes bajo control del PCP-SL con el apoyo de los ronderos. La ceguera ideológica de Guzmán se ha mantenido incluso después de su captura al creer que podía negociar en condiciones de igualdad con el gobierno de Fujimori un «acuerdo

¹⁸ Ob. cit.: 157.

¹⁹ *Ibidem.*: 150.

de paz». El único error que Guzmán ha reconocido es que se equivocó al decidir el «inicio de la lucha armada» en 1980, cuando las condiciones para una «ofensiva estratégica de la evolución mundial» estaba en su fase de retroceso²⁰.

En tercer lugar, la CVR encuentra que el PCP-SL formó parte de una tradición radical peruana, de raigambre «insurreccional, iluminada y por lo tanto sectaria», que subestimó durante el siglo XX los valores contenidos en la democracia representativa y, por tanto, no concibió la política como un terreno de diálogo, negociación y búsqueda de consensos para la convivencia de sus actores. Es más, en el *Informe final* se concluye que, con la excepción de un breve periodo en los años setenta, la tradición radical peruana estuvo siempre subordinada a la doctrina maoísta encarnada en su líder Abimael Guzmán. Debido a esta peculiaridad los miembros de la CVR encuentran que el PCP-SL estuvo entroncado con otra tradición histórica peruana como es el caudillismo y su lenguaje político autoritario y de sumisión, que en el espacio rural lo representaban los hacendados o gamonales andinos:

A pesar de presentarse como radicalmente nuevo, el proyecto senderista implicaba en la práctica la restauración de un orden estrictamente vertical, que se venía resquebrajando como consecuencia de los procesos de modernización. En la propuesta del PCP-SL, la superioridad del partido sobre las “masas” se justificaba por el monopolio de un saber “científico” del cual el PCP-SL se consideraba representante exclusivo [...] Tal como los viejos mistis, los nuevos revolucionarios mantienen una relación autoritaria con la población, en la cual el poder se negocia a través del uso de la violencia física y queda marcado en los cuerpos²¹.

En cuarto lugar, la CVR ha comprobado que la cúpula del PCP-SL y los senderistas que aún siguen alzados en armas están condicionados por la ideología puesta en práctica en los años ochenta, la misma que les impide reconocer haber cometido actos terroristas y crímenes de lesa humanidad. Abimael Guzmán incluso en las entrevistas sostenidas con los comisionados de la CVR en 2002 sigue cuestionando el calificativo de genocidio para las matanzas de campesinos cometidas por su organización partidaria. Tal fue el caso de la masacre en la comunidad de Lucanamarca de 1983, hecho reconocido por Guzmán en la llamada «Entrevista del siglo» de 1988 como un castigo a la rebelión campesina contra su «verdad»:

Veinte años después, la CVR no ha encontrado signos de remordimiento entre los máximos dirigentes senderistas. Para ellos, “esas son las cosas que decimos son errores, excesos que se cometen. Pero no son problema de línea”. Lucanamarca constituye un hito en la denominada “guerra popular”, pues es la primera de las matanzas

²⁰ CVR (2003, t. 2: 125).

²¹ CVR (2004: 335).

masivas e indiscriminadas que, a partir de entonces, caracterizarían las acciones del PCP-SL, y lo convertirían en el grupo sedicioso más sanguinario de la historia latinoamericana²².

La incapacidad de la cúpula del PCP-SL para expresar ningún signo de arrepentimiento público por la violencia terrorista que desataron desde 1980, ha llevado a la CVR a dirigirle una exhortación final que se incluye en la introducción:

A los miembros de las organizaciones subversivas: que son los principales responsables del proceso de violencia vivido en el país, pues iniciaron y emplearon, en mayor o menor medida, el método perverso del terror, y a quienes aún persisten en esta ideología, recapaciten sobre las consecuencias de sus acciones, comprendan que la justicia no se logra a través de la violencia y hagan reconocimiento público de su responsabilidad²³.

Las reflexiones anteriores muestran el destierro discursivo en el *Informe final* de expresiones utilizadas por los representantes del Estado y los políticos y medios periodísticos más conservadores para referirse a los senderistas como fueron la de delincuentes terroristas, criminales dementes o banda de antiperuanos. La CVR evitó conscientemente el uso de estos juicios de valor al considerar que ello le impediría comprender el trasfondo político y social de la violencia política que estalló en 1980. En contraposición, en el *Informe final* se ha definido al PCP-SL como un partido político totalitario por ir en contra del deseo de la mayoría de la sociedad peruana de convivir en democracia. También lo definió como un «antimovimiento social», es decir, como una agrupación que no solo se aparta de la movilización de los sectores populares sino que la combate, siguiendo la definición del especialista en terrorismo Michel Wieviorka. Asimismo, la CVR comprobó que la ideología de este grupo maoísta fue de tipo fundamentalista por estar reñida con los valores humanitarios y desdeñar el derecho a la vida y los derechos humanos. Ese credo ideológico fundamentalista condujo al PCP-SL a justificar el genocidio como un instrumento para lograr su objetivo de provocar el derrumbe del Estado peruano. Asimismo, la CVR concluyó que la táctica ideológica, autoritaria e inhumanamente violenta del PCP-SL en los Andes se propuso conscientemente provocar una reacción brutal por parte de las fuerzas del orden sobre la población civil, circunstancia que creían redundaría en su beneficio al permitirles captar una militancia sedienta de venganza, es decir, motivada por la ira política. Por todo lo anterior, la CVR responsabilizó a los miembros del PCP-SL, y en especial a su jefatura, de crímenes de lesa humanidad al

²² *Ibidem.*: 133.

²³ CVR (2003, t. 1: 45).

realizar ataques armados contra la población civil indefensa, cometiendo así graves infracciones a «los convenios de Ginebra cuyo respeto era obligatorio para todos los participantes en las hostilidades».

3. POLÉMICAS EN TORNO AL *INFORME FINAL*

La entrega al presidente Toledo del *Informe final* supuso el fin de la actividad de la CVR. Una encuesta realizada unos días después de ese hecho indicaba que un 45% de los entrevistados apoyaba este documento, otro 35% estaba en contra y un 20% no estaba enterado de su funcionamiento. El propio presidente Toledo en su discurso valoró el contenido del documento, aunque calificó al mismo como una «verdad perfectible», y pidió perdón a las víctimas de la violencia en nombre del Estado peruano. A partir de ese instante fue creada una Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN), dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros, a la que se encargó el seguimiento de «las acciones de política del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional». Sus dos cometidos debieran haber sido la conformación del Registro Nacional de Víctimas y el diseño del Programa Integral de Reparaciones. Pero solo el segundo ha logrado cierto avance al haberse sancionado su reglamento de aplicabilidad recién en julio de 2006. Por lo demás, la actuación de la CMAN ha estado condicionada por el bajo presupuesto que maneja y su escasa capacidad de decisión en materias como el de las reparaciones económicas. Más ha podido hacer la Defensoría del Pueblo por supervisar la actuación del Estado en materia de judicialización de los casos presentados por la CVR ante el Ministerio Público y el Poder Judicial²⁴. Además, esta instancia se ha convertido en depositaria del llamado Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos, que permite a cualquier ciudadano acceder a la consulta del archivo dejado por la CVR. Al lado de ambas instituciones, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDH) ha asumido un papel relevante en la difusión pública del estado de aplicación de las recomendaciones de la CVR a través de sus boletines electrónicos²⁵. Al lado de ella, diversos movimientos democráticos,

²⁴ En este informe el Defensor del Pueblo analiza el estado que hacia setiembre de 2005 se hallaban veintidós procesos penales abiertos en los juzgados, de los cuarenta y siete denunciados por la CVR. En el mismo se «pone de manifiesto los peligros y dificultades que afronta el proceso de judicialización, como la persistencia de la justicia militar por juzgar violaciones a derechos humanos, la resistencia a entregar información por parte de las Fuerzas Armadas, la ausencia de un sistema eficaz de protección a testigos y víctimas, y la carencia de recursos suficientes para llevar a cabo las diligencias de exhumación de fosas con restos humanos» (DEFENSORIA DEL PUEBLO 2005: 17).

²⁵ CNDH (2006), en <www.dhperu.org>.

fundamentalmente integrados por jóvenes estudiantes, han asumido el papel de defender y fiscalizar la aplicación del *Informe final* en los ámbitos de reparación y reconciliación como el grupo *Para que no se repita*²⁶.

Pero al margen del relativo avance hecho por las instancias estatales para aplicar las recomendaciones del *Informe final*, la CVR ha experimentado también una serie de críticas desde el mismo instante en que dejó de existir. Las mismas han procedido de miembros del Congreso de la República de filiación conservadora, de la Iglesia católica en donde el Opus Dei tiene un peso muy relevante, comenzando por el cardenal Juan Luis Cipriani, de los medios de comunicación que actuaron en su momento bajo influencia del fujimorismo y del poderoso gremio de los principales grupos empresariales del país. A modo de resumen, estos ataques han cuestionado de modo mezquino la honestidad e integridad moral de sus integrantes, han calificado de inoportuna la decisión de reabrir la investigación sobre una parte del pasado que los peruanos trataban de olvidar, y en general han rechazado el contenido del *Informe final* por no hacer justicia a las instituciones que lucharon contra el terrorismo, en referencia específica al papel de las Fuerzas Armadas y Policiales. Pero, en especial, lo que también enfureció a los críticos del *Informe final* fue que en el mismo se calificase a Sendero Luminoso como partido político.

La dura crítica que a principios de setiembre de 2003 hizo el congresista conservador Rafael Rey Rey contra el *Informe final* tiene especial relevancia por ser este un político influyente, miembro del gabinete ministerial del presidente Alan García Pérez. En su día, Rey fue quien más claramente señaló su absoluta disconformidad con el tratamiento discursivo proporcionado a Sendero Luminoso y las implicaciones que eso podría tener como arma usada a su favor por los miembros del grupo maoísta en los juicios que se les sigue²⁷.

Han calificado irresponsablemente de “partido político” a Sendero Luminoso y de “movimiento guerrillero” al MRTA, invocando indebidamente los convenios de Ginebra para afirmar que su cumplimiento era obligatorio para los que denominan “los involucrados en las hostilidades”. Dándoles así un argumento a los subversivos para reclamarse “grupo beligerante” y por eso “prisioneros de guerra” o “prisioneros políticos” como ellos se autodenominan²⁸.

²⁶ AMES COBIÁN (2005).

²⁷ El paso de los años ha demostrado que el temor esgrimido por el congresista Rey de que el *Informe final* sirviese para liberar a los presos por terrorismo ha resultado infundado. Los abogados de Guzmán y del resto de la cúpula del PCP-SL a lo largo de su nuevo procesamiento judicial ignoraron por completo a la CVR a sabiendas de que usar sus conclusiones les conllevaría la aplicación de la pena máxima que contempla el código penal peruano para crímenes de lesa humanidad.

²⁸ REY (2003).

Del mismo sentir fueron los medios de comunicación más conservadores, e incluso el Poder Legislativo citó a la CVR a sustentar por qué habían afirmado que Sendero Luminoso era un partido político. A este acoso respondió el comisionado Carlos Iván Degregori con una categórica afirmación: que el *Informe final* al reconocer la identidad partidaria de la agrupación maoísta nunca pretendió concederle un certificado de buena conducta²⁹. Todo lo contrario, la CVR señaló categóricamente al PCP-SL como el principal responsable de la violación masiva de derechos humanos.

El contenido del mensaje del congresista Rey tiene expresiones sobre Sendero Luminoso que se enmarcan dentro del lenguaje manejado desde el estallido de la violencia política por los políticos y los medios masivos ideológicamente de derecha y de centro derecha. Desde el gobierno de Belaunde Terry, para este sector los terroristas son delincuentes subversivos y en el caso de los senderistas, específicamente, criminales obnubilados por las «raíces ideológicas marxistas del terrorismo genocida». Para el congresista Rey, entonces ministro de la Producción, debería quedar claro que las únicas víctimas que existen en el país lo son exclusivamente de la «insanía terrorista y marxista». En su intención de exculpar de cualquier responsabilidad a las Fuerzas Armadas señala Rafael Rey que la CVR cometió una «gravísima injusticia» al concluir que el 32% de las víctimas fatales, es decir, veintidós mil personas, fueron responsabilidad de las fuerzas del orden, «cuando es de sentido común que las bajas producidas en el bando terrorista durante el combate contra ellos solo puede ser responsabilidad de ellos mismos». De la frase señalada se desprenderse que el congresista Rey afirma que la totalidad de los campesinos muertos y enterrados en fosas comunes, tumbas individuales o dados por desaparecidos, fueron senderistas, o sospechosos de serlo, y por eso se merecieron tales castigos.

Por su parte, el pronunciamiento de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP) del 25 de septiembre de 2003 si bien reconoció que el *Informe final* de la CVR fue realizado con el propósito de comprender los errores y aciertos de un proceso histórico tan complejo como el del fenómeno terrorista, encontraba que el mismo había emitido una serie de conclusiones que a su juicio deberían revisarse y modificarse. Específicamente, cuestionaba las severas críticas esgrimidas contra la actuación legal de los sucesivos gobiernos de la nación y se rechazaba el «calificar el accionar de las Fuerzas Armadas y Policiales, como una sistemática y generalizada política de atentados contra los derechos humanos». El delito que hubiese cometido algún miembro de esas instituciones no podía empañar la actuación general de militares y policías, miles de los cuales perdieron la vida o quedaron discapacitados por defender a la ciudadanía. En relación con los grupos

²⁹ DEGREGORI (2004).

armados, la CONFIEP también solicitó una profunda revisión de los contenidos del *Informe final*:

Debe efectuarse una condena y una calificación más clara y contundente de los grupos terroristas, responsables de lo ocurrido, sin ocultarlos detrás de mimbres políticos, sembrando dudas sobre su accionar antisocial y anti-peruano. Si bien la Comisión ha efectuado una condena específica a Sendero Luminoso y al MRTA, estos dos grupos deberían ser calificados en todo momento como grupos terroristas culpables de la tragedia que todavía azota al país³⁰.

El texto anterior es claro en exigir a la CVR que se circunscribiera a la «verdad» estatal sobre el terrorismo tal y como se había establecido hasta antes del año 2000. En ese sentido el lenguaje de la CONFIEP actuaba como un complemento al del congresista Rafael Rey, al exigir que los terroristas de Sendero Luminoso y del MRTA sean tratados como «antiperuanos», o lo que es lo mismo «traidores a la patria», tal como estaba consignada en la legislación antiterrorista.

Por su parte, las instituciones pertenecientes a las Fuerzas Armadas y Policiales, por su carácter no deliberante, no hicieron pronunciamiento oficial alguno respecto a las conclusiones de la CVR, pero su malestar bajo el gobierno de Alejandro Toledo fue expresado a través del Ministerio de Defensa. Es del caso que cuando el Ministerio de Educación estuvo dispuesto a que en 2005 los textos escolares incluyeran un resumen del *Informe final* para evitar que una experiencia similar volviese a repetirse en el país, una comunicación procedente del Ministerio de Defensa anuló esa posibilidad³¹. Es bajo el gobierno de Alan García Pérez cuando las Fuerzas Armadas y Policiales han encontrado en el vicepresidente de la República, el vicealmirante (r) Luis Giampietri, el portavoz adecuado para desactivar las recomendaciones de la CVR. Gracias a su gestión, el gobierno aprista ha decidido brindar asesoría legal a los militares y policías procesados por violación de los derechos humanos, salvo en casos de flagrante delito como la violación de mujeres³². En un reciente mensaje dado con ocasión de la celebración del día de la Marina, Giampietri denunció la «persecución injusta» contra los militares hecha al amparo del *Informe final* de la CVR. Alan García también ha criticado «la obsesión por exagerar las cosas» a partir de 2003 con relación a la actuación de las fuerzas del orden y el ministro de Defensa Alan Wagner ha sido aún más claro en expresar su malestar con la «excesiva judicialización» de los casos de violación de derechos en que están implicados cientos de militares y policías. Tales denuncias están siendo acompañadas por una intensa propaganda mediática en la

³⁰ «Pronunciamiento de la CONFIEP sobre la CVR» (2003).

³¹ MACHER BATANERO (2006).

³² «Defensa de militares es decisión “valiente”», *Expreso*, 26 de setiembre de 2006.

prensa, la radio y la televisión que procuran resaltar las equivocaciones y exageraciones de la CVR en cuanto a la culpabilidad de ciertos militares en matanzas, asesinatos y desapariciones. A ese coro de descalificaciones se ha sumado el cardenal Juan Luis Cipriani, quien acusa a los miembros de la CVR de no recoger el testimonio de los obispos de Ayacucho, Huancavelica y Abancay, en su afán de ocultar en su «verdad» la versión de la Iglesia³³.

4. A MODO DE CONCLUSIÓN

Tras varios años desde que la población peruana conoció el *Informe final* de la CVR el asunto relacionado con la puesta en práctica de sus recomendaciones se encamina hacia un futuro incierto. La conclusión del juicio a la cúpula del PCP-SL con una sentencia a cadena perpetua por parte de un tribunal civil corrobora el *Informe final*, que concluyó que esa agrupación maoísta con sus métodos terroristas fue la principal responsable de la violación de derechos humanos y crímenes contra la humanidad. La ira política del grupo maoísta entroncado con la tradición radical peruana que provocó más de la mitad de las muertes de las dos décadas de la violencia política ha sido con justicia castigada y erradicada del sistema. Pero el otro actor de la violencia también implicado en el *Informe final* en esas violaciones de los derechos civiles, las Fuerzas Armadas y Policiales, amenaza con salir indemne del asunto, ya que el actual gobierno aprista se ha posicionado en torno a su defensa legal y protección institucional. El previsible congelamiento del proceso de judicialización de los casos de violación de derechos humanos cometidos por militares y policías representará un grave retroceso en el deseo de que hechos de violencia como los ocurridos en el Perú entre 1980 y 2000 no vuelvan a repetirse. Esta impunidad se cierne como una amenaza sobre cualquier fórmula de reconciliación. De ocurrir ello habrán triunfado quienes desean desterrar de la memoria histórica la comprensión de un hecho vital para que las futuras generaciones de peruanos no vuelvan a cometer dicho error. El conocimiento de esa verdad, proporcionado por el *Informe final*, que era de desear que fuesen los tribunales civiles los que la convirtiesen en una verdad «perfeccionable», se habrá truncado. Por eso es de desear que el Estado peruano recapacite y entienda que no puede perder la oportunidad histórica de reconocer la verdad sobre su pasado inmediato y con ello, iniciar el proceso de reparación y reconciliación a las víctimas del terrorismo.

³³ «Cardenal Cipriani insiste en satanizar a la Comisión de la Verdad», *La República*, 6 de agosto de 2006.

BIBLIOGRAFÍA

AMES COBIÁN, Rolando

2005 «Violencia, verdad... ¿Reconciliación en el Perú?». En *Verdad, justicia y reparación. Desafíos para la democracia y la convivencia social*. Santiago de Chile: IIDH.

COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN (CVR)

2003 *Informe final*. Lima: Comisión de la Verdad y Reconciliación.

2004 *Hatun Willakuy. Versión abreviada del Informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación*. Lima: Comisión de la Verdad y Reconciliación.

COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (CNDH)

2006 *Balance de las acciones del Estado en la implementación de las recomendaciones del Informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Judicialización y Reparaciones*. Lima, en <www.dhperu.org>.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

2005 *A dos años de la Comisión de la Verdad y Reconciliación*. Lima: Defensoría del Pueblo.

DEGREGORI, Carlos Iván

1989 *Sendero Luminoso. Los hondos y mortales desencuentros. Lucha armada y utopía autoritaria*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

1990 *El surgimiento de Sendero Luminoso Ayacucho 1969-1979. Del movimiento por la gratuidad de la enseñanza al inicio de la lucha armada*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

2004 «El Informe final de la CVR: un año después». *Perú*. 21, 28 de agosto, Lima.

DEGREGORI, Carlos Iván y Carlos RIVERA PAZ

1993 *Perú 1980-1993 fuerzas armadas, subversión y democracia. Redefinición del papel militar en un contexto de violencia subversiva y colapso del régimen democrático*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

DEGREGORI, Carlos Iván; CORONEL, José y Ponciano DEL PINO

1996 *Las rondas campesinas y la derrota de Sendero Luminoso*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

GORRITI, Gustavo

1990 *Sendero. Historia de la Guerra Milenaria en el Perú*. Lima: Editorial Apoyo.

LAUER, Mirko

2006 «Necesaria CVR». *La República*, 6 de agosto, Lima.

MACHER BATANERO, Sofía

2006 «Proyecciones del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en educación». *Conferencia Foro Educativo Educación y Buen Gobierno*. Lima.

MANRIQUE, Nelson

2002 *El tiempo del miedo. La violencia política en el Perú 1980-1996*. Lima: Fondo Editorial del Congreso de la República.

MARTÍN SÁNCHEZ, Juan

2005 «Hatun Willakuy, importancia del relato en la política. Comentarios al *Informe final* de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú». *Nueva Sociedad*, N° 197, Lima.

PERALTA RUÍZ, Víctor

2000 *Sendero Luminoso y la prensa 1980-1994*. Lima: SUR, Casa de Estudios del Socialismo y Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas.

REY, Rafael

2003 «La verdad a la opinión pública». En <<http://www.renovacionnacional.org.pe>>.

ROLDÁN, Julio

1990 *Gonzalo: el mito. Apuntes para una interpretación del PCP*. Lima: CONCYTEC.

SCOTT PALMER, David (editor)

1992 *Shining Path of Peru*. Nueva York: St. Martin's Press.

STERN, Steve (editor)

1998 *Shining and other Paths. War and Society in Peru, 1980-1995*. Durham y Londres: Duke University Press.

TAPIA, Carlos

1995 *Autodefensa armada del campesinado*. Lima: CEDEP.

1997 *Las Fuerzas Armadas y Sendero Luminoso dos estrategias y un final*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

«Pronunciamiento de la CONFIEP sobre la CVR», Lima 25 de setiembre de 2003.

«Defensa de militares es decisión "valiente"», *Expreso*, 26 de setiembre de 2006.

«Cardenal Cipriani insiste en satanizar a la Comisión de la Verdad», *La República*, 6 de agosto de 2006.